



16 /abril/2021

¿QUÉ DEBES SABER DE UNA TARJETA DE CRÉDITO?

Si piensas contratar una tarjeta de crédito, o ya la tienes, conoce más de ella, te invitamos a identificar los siguientes conceptos.

LÍMITE DE CRÉDITO. Es la cantidad máxima que presta la institución al contratante y se determina por la capacidad de pago y los ingresos de éste.

PAGO MÍNIMO. Cantidad mínima requerida que debes cubrir en la fecha límite de pago para que tu cuenta se mantenga al corriente ¡ajojo! No es recomendable pagar solo este monto, pues la deuda tardará mucho en liquidarse.

FECHA DE CORTE. Es la fecha en la que la institución hace un corte para calcular tu deuda, definir el pago mínimo y el monto de los intereses.

INTERESES. Es el monto que pagas por el dinero que te presta la institución. Se carga cuando no se liquida la totalidad del saldo al día del corte.



PAGO PARA NO GENERAR INTERESES. Es la suma total de los saldos anteriores, intereses, comisiones y si existen parcialidades de compras a meses. Es recomendable cubrirlo para mantener en orden nuestras finanzas.

SALDO AL CORTE. Es la cantidad que se debe a la fecha de corte, en este van incluidos los saldos del periodo anterior, los intereses, comisiones y los pagos realizados por el usuario.

CAT. Significa Costo Anual Total, para calcular esta cifra se utiliza la tasa de interés, la anualidad y la comisión del banco por el uso del crédito, por ello CONDUSEF te recomienda utilizar la **tarjeta de crédito** que tenga el **CAT** más bajo.

Recuerda: Antes de contratar cualquier tarjeta de crédito es recomendable **comparar costos y comisiones** en el **Catálogo Nacional de Productos y Servicios Financieros**, así como consultar el **desempeño de las instituciones** en el **Buró de Entidades Financieras**.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS